

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021

ORDEN DE COMPRA

DRMyCP-06

San Francisco de Campeche, Campeche a 20 de diciembre de 2016

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 3881-INNOVACION Y VANGUARDIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.
DOMICILIO CALLE VILLA CABRA MANZANA A LOTE 3
RFC IVI100610RZ6 **TELEFONO** 981 82 7 93 55
DÍAS ENTREGA 5 **FECHA VIGENCIA** 29/12/2016

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 03-SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD 18-Dirección de Servicios Administrativos
PARTIDA 5111-MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA

20/12/2016 0:00:00



OC-0802
 R0318-0279
 Ordinaria
 CONCENTRADO

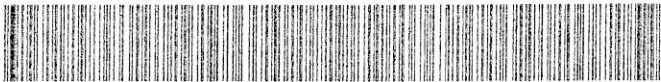
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	%IVA	IMPUESTO	TOTAL
0427	ESCRITORIO EJECUTIVO DE DOBLE CAJONERA.FABRICADO EN MELAMINA TERMOFUSIONA COLOR WENGUE. ESPECIFICACIONES: ALTO: 75 CM. ANCHO: 150 CM PROFUNDIDAD: 52CM	PIEZA	1	\$7,921.03	\$7,921.03	16	\$1,267.36	\$9,188.39
0428	ARCHIVERO HORIZONTAL 2 CAJONES., FRENTE FABRICADO EN MELAMINA TERMOFUSIONADA COLOR CEREZO Y COSTADOS EN MELAMINA TERMOFUSIONADA EN COLOR GRIS, CON CERRADURA LLAVE.ESPECIFICACIONES: 80 CM X 50 CM X 75 CM.	PIEZA	1	\$4,960.00	\$4,960.00	16	\$793.60	\$5,753.60

Total de artículos 2

SUBTOTAL \$12,881.03**IVA** \$2,060.96**DESCUENTO** \$0.00**TOTAL** \$14,941.99

(SON: CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 99/100 M.N)

Cadena original: |03|18|5111|OC-0802|3881|149419948|20122016|2|15|
 Cadena encriptada: EBLlosXigZyXsNLm7o3xRbMrGqg08vj/Ck0jSEpufXhKqC13ejYMOe1gMxr+xkN4au5JSf5j0LY=
 SIACAM: Directa
 Id Solicitud SIACAM: 51995
 Folio SIACAM: 2591
 Código SIACAM:



adb813c8aa674ce5b1ef870ae3e0f21e

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTA ORDEN DE COMPRA "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO POR CADA DÍA QUE EL "PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI EL "PROVEEDOR" CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO, EL "ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTA ORDEN DE COMPRA.

Lic. Eisy Daniela Chuc Solís
 Directora de Recursos Materiales

C.P Victor Narciso Awiléz Quijano
 Subdirector de Adquisiciones Directas Estatales

Elaboró: VICTOR MANUEL SARAVIA PACHECO

Revisó: [Firma]
 Subdirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial